



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

## SOLICITUD ESPECÍFICA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

(A cumplimentar únicamente por titulados de ordenaciones anteriores  
al Grado para continuar estudios)

### Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos

Nombre y apellidos:		
DNI/Pasaporte/NIE:		Domicilio:
Código Postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y conforme a la "Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca" (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011),

**SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA REALIZAR EL CURSO DE ADAPTACIÓN (ITINERARIO FORMATIVO)  
EN LA TITULACIÓN DE**

TITULACIÓN:

CENTRO:

**A PARTIR DE LA FORMACIÓN QUE SE RECOGE EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS:**



**II) ASIGNATURAS CURSADAS EN ESTUDIOS NO OFICIALES****II.1. En estudios no oficiales universitarios****II.1.1) En títulos propios**

Denominación	Título	Universidad	Nº créditos origen	Calificación en origen

**II.1.2) En formación continua universitaria vinculada al puesto de trabajo o facilitadora del reciclaje profesional**

Denominación	Curso	Universidad	Nº créditos origen	Calificación en origen

**III) EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL**

Puesto de trabajo	Empresa	Tiempo trabajado	Dedicación horaria

ASI MISMO, SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES QUE NO SEAN OBJETO DE RECONOCIMIENTO.

**Apartado a completar voluntariamente,**

Información complementaria que la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos puede considerar si así lo estima.

Con el fin de facilitar la comparación de las competencias adquiridas en la formación descrita que se pretende reconocer, considera que como consecuencia del reconocimiento no debe cursar las siguientes materias de su plan de estudios:

Código	Asignatura	Nº ECTS	Tipología de ECTS

**ACOMPaña PARA TODO ELLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

**Marcar la que proceda**, teniendo el derecho a no presentar documentos ya preexistentes en la Administración Universitaria: no será necesario presentar la documentación exigida en el caso de que dichos documentos se encuentren con anterioridad en poder de la Universidad de Salamanca, debiendo el interesado cumplir los siguientes requisitos:

- Hacer constar la fecha y Centro Universitario en que fueron presentados o emitidos los documentos.
- Que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento que corresponda.

**Identificación personal**

- Fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE

**Estudios oficiales universitarios de la ordenación anterior por los que accede al curso de adaptación**

- Copia del Título expedido de la titulación por la que accede a la continuación de los estudios
- Certificación académica en la que conste la calificación media  
(No es necesaria si la calificación media figura en el título expedido)

#### Otros estudios oficiales universitarios

- Certificación académica en la que consten las materias/ asignaturas superadas en origen, incluyendo:
  - Denominación completa
  - Número de créditos ECTS/horas
  - Carácter/ tipología
  - Calificación numérica
- Certificación de los programas oficiales de las materias/ asignaturas superadas en origen.

#### Estudios oficiales no universitarios

- Certificación académica en la que consten los módulos/ materias/ asignaturas superadas en origen, incluyendo:
  - Denominación completa
  - Número de créditos /horas
  - Carácter/ tipología
  - Calificación numérica
- Certificación de los programas oficiales de las materias/ asignaturas superadas en origen.
- Certificación oficial de nivel.

#### Estudios no oficiales universitarios

- Certificación académica en la que consten las asignaturas superadas en origen, incluyendo:
  - Denominación completa
  - Número de créditos /horas
  - Calificación numérica
- Certificación de los programas oficiales de las materias/ asignaturas superadas en origen.

#### Experiencia profesional o laboral

- Copia del contrato de trabajo en el que se haga constar:
  - Puesto y tareas desempeñadas
  - Fechas de inicio y fin de contrato
  - Dedicación horaria

Salamanca, a

Firma del interesado/a :

---

(1) Enseñanzas superiores no universitarias (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación):

- Ciclos Formativos de Grado Superior y títulos equivalentes (Art. 44)
- Enseñanzas Artísticas Superiores (Art. 45. c):
  - Estudios Superiores de Música y Danza (Art. 55)
  - Título Superior de las Enseñanzas de Arte Dramático (Art. 55)
  - Título Superior de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Art. 56)
  - Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño (incluye las enseñanzas de cerámica y vidrio) (Art. 57)
- Enseñanzas de Idiomas (Art. 61 y 62)
- Enseñanzas Deportivas de grado superior (art. 64)